



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA
QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE : SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S. A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE... 2234.....

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Xavier E. Marcos.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... ATC, Arca Trading Company LLC.....

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Americana.....

DOMICILIO: Delaware, Estados Unidos de América.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Ab. Mercedes Galán Figueroa.....

NACIONALIDAD: Ecuatoriana.....

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0904398781.....

DOMICILIO..... Malecón 305 y Padre Aguirre, 5to piso Of. 1-B, Edificio Fortin

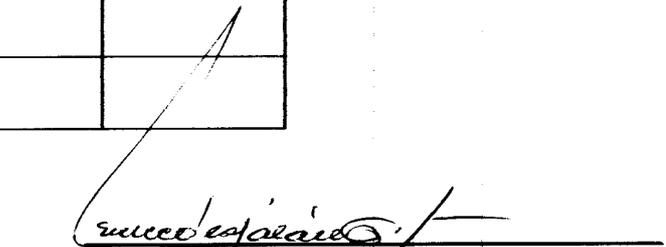
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Rodrigo A. González De La Barra	Casado	Chilena	Santiago de Chile
2	María Soledad Villacrés Vélez	Casado	Ecuatoriana	Santiago de Chile
3	Richardo Hernán Muñoz Gerhard	Casado	Chilena	Santiago de Chile
4	Gabriela del Carmen Araya Soto	Casada	Chilena	Santiago de Chile
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2010 Septiembre 30
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES